

DERECHO AL AGUA: UNA LUCHA SOCIAL EN BOGOTÁ¹

RIGHT TO WATER: A SOCIAL STRUGGLE IN BOGOTÁ

Jenny Lilian Díaz Espitia¹

Recepción: 02/06/2017; Evaluación: 19/07/2017; Aceptación: 22/08/2017

Resumen

El agua, como elemento articulador para la vida, se encuentra amenazada como consecuencia del modelo de privatización, mercantilización y las falencias del Estado en reconocer el agua como un derecho humano fundamental, lo que genera casos de inequidad e injusticia en todo el planeta, escenario del que no escapa Colombia. Esta situación ha generado movilizaciones y total desprecio de las y los ciudadanos quienes, a través de distintas expresiones sociales, defienden el agua como un derecho y, a través de procesos de autogestión comunitaria del agua se han organizado para formar acueductos comunitarios en busca de la construcción colectiva de bienestar en los territorios. En este contexto, se busca establecer las relaciones existentes entre las luchas sociales y el agua como derecho humano fundamental en Bogotá a través de una investigación cualitativa e interpretativa, retomando fuentes de información bibliográfica y entrevistas. Se concluye que la lucha por la defensa del derecho humano fundamental al agua se ha generado en contextos de abandono estatal, en donde las comunidades se ven forzadas a solventar la

carencia de un recurso vital, a través de procesos de autogestión que han crecido en, el tiempo, tanto en reconocimiento como en importancia.

Palabras claves: Revista Historia de la Educación Latinoamericana, Participación comunitaria, Derecho del agua, Movimiento social, Derechos humanos.

Abstract

Water, as an articulating element for life, is threatened as a consequence of the model of privatization, commodification and the failures of the State to recognize water as a fundamental human right, generating cases of inequity and injustice throughout the planet, a scenario of which Colombia does not escape. This situation has generated mobilization and total disregard of the citizens who, through different social expressions, defend water as a right and, through processes of community self-management of water, have been organized to form community aqueducts looking for the collective construction of welfare in the territories. In this context, the aim is to establish the relationships between social struggles and the water as a fundamental human right in Bogotá through qualitative and interpretative research, taking up bibliographic information and interviews. It is concluded that the fight for the defense of the fundamental human right to water has been generated in

1 Este artículo retoma apartes de la tesis para optar al título de magíster en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

2 Socióloga, candidata a Magíster en Derecho Humanos Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

contexts of state abandonment where the communities are forced to solve the lack of a vital resource, through self-management processes that have grown, in the time, both in recognition and in importance.

Keywords: History of Latin American Education, Community participation, Water law, Social movements, Human rights.

Introducción

El agua se ha establecido como un recurso esencial para la humanidad; en este sentido también se ha constituido como agente generador de problemas en ciertas comunidades, al ser vista como centro de discordia social, política y económica. Respecto a esto, el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon ha planteado:

El agua, además de su importancia como recurso esencial para la vida, ha empezado a considerarse como un problema de seguridad para las naciones, al contribuir a la desestabilización política, proyectándose conflictos armados futuros derivados de los servicios relacionados con el agua³.

Así, los recursos hídricos están distribuidos de manera desigual en el planeta, y tanto la escasez como la abundancia de agua se ven cada vez más afectados por la falta de apoyo político, la mala gestión e inversión, lo que se suma al crecimiento de la población, el aumento de patrones de consumo y el cambio climático como factores que agravan cada vez más la situación del agua a nivel mundial⁴.

Esta situación, se ha convertido en fuente de conflicto, representada en movilizaciones y protestas por la defensa del agua y la distribución inequitativa que acentúan las

diferencias socioeconómicas, la degradación ambiental y el desequilibrio político.

En consecuencia, organizaciones comunitarias, campesinos y campesinas de distintas regiones del país y ONGs de carácter ambiental, cuyo trabajo está enfocado alrededor del agua, han buscado, a través de la movilización, formas de lucha organizada a través de iniciativas ciudadanas, logrando en el 2007 convocar a un referendo por el agua como un derecho humano y como bien público, recogiendo más de dos millones de firmas, en procura de una reforma constitucional que ratifique la categoría fundamental del derecho al agua.

Es así como el referendo por el agua es uno de los antecedentes más relevantes de movilización en el país, con incidencia política, en el marco de la defensa del agua como derecho humano fundamental durante los años 2007 y 2009. Esto generó una apertura en el país para la movilización y acercamiento entre distintas organizaciones, como los acueductos comunitarios, que han realizado la gestión comunitaria del agua.

En Bogotá hace presencia la Red Territorial de Acueductos Comunitarios, la cual surge como una iniciativa de resistencia y organización como respuesta a la ausencia del Estado colombiano en su deber de prestar el servicio de agua potable a las zonas rurales, periurbanas y apartadas de la ciudad de Bogotá, lo cual generó el fortalecimiento de las distintas organizaciones y asociaciones de acueductos comunitarios. Esta Red tiene presencia en 4 localidades rurales: Ciudad Bolívar, Usme, Chapinero y Sumapaz.

De acuerdo con el Art. 4 del Decreto 485 del 2011, se reconoció para la ciudad de Bogotá el mínimo vital de agua (seis metros cúbicos mensuales gratuitos) a las personas de estratos socioeconómicos uno y dos, en viviendas de uso residencial y mixto. El argumento central del Distrito

3 Ki-Moon, Ban, *World Water Assessment Program: Report 3, Water in a changing World* (Paris: UNESCO, 2009).

4 Koichiro, Matsuura, *World Water Assessment Program: Report 3, Water in a changing World* (Paris: UNESCO, 2009).

fue garantizar una vida digna que permitiera satisfacer las necesidades básicas de las personas, a través del mínimo vital de agua⁵.

La investigación se planteó como objetivo establecer las relaciones existentes entre las luchas sociales y el agua como derecho humano fundamental en Bogotá, a través de la explicación de algunas de las principales características de los movimientos sociales por la defensa del derecho humano al agua y la identificación de las principales necesidades por las que se generan las luchas alrededor de la defensa del derecho humano al agua en la ciudad de Bogotá.

Metodología

Esta investigación es de tipo cualitativa e interpretativa, por lo que las herramientas metodológicas utilizadas retoman fuentes primarias y secundarias, entrevistas y revisión de fuentes bibliográficas en relación con el agua como derecho humano, movimientos sociales y defensa al derecho humano al agua y la gestión comunitaria al agua. La investigación busca recuperar los sentidos críticos de una concepción de los derechos humanos que propende por la dignidad.

Por tanto, la investigación aquí consignada debe entenderse como un tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otro medio de cuantifica-

ción. Dichas investigaciones pueden tratarse sobre los comportamientos y la vida de la gente, así como del funcionamiento de lo organizacional, los movimientos sociales, los fenómenos culturales y la interacción en general de los fenómenos⁶.

Los instrumentos de fuente primaria utilizados para recolectar información fueron entrevistas y, como información secundaria, se acudió a la consulta de documentos oficiales, informes y documentos de ONGs, sobre los cuales se construyeron los contextos. Se diseñó un formato de entrevista, el que fue aplicado a tres (3) activistas del agua que hacen parte de distintos procesos sociales y dos (2) ONGs ambientalistas que trabajan por el cuidado de los recursos naturales y defensa de los derechos humanos.

Resultados

De acuerdo con la investigación realizada, la revisión de la documentación permitió sustentar teóricamente, cómo los movimientos sociales en defensa del derecho humano al agua han trabajado de forma autónoma, solidaria y organizada para que se reconozca el agua como un derecho humano fundamental. Para el análisis, además de los instrumentos desarrollados, se tomó la información de la Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia (RNACC)⁷, la cual evidencia el trabajo desarrollado por este movimiento social por la defensa del agua.

La Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia es un proceso de articulación a nivel nacional de organizaciones que agrupan diferentes asociaciones, redes y federaciones de acueductos comunitarios, constituida para luchar por

5 Mínimo Vital de Agua Potable. El Distrito Capital reconocerá una cantidad de agua potable medida en metros cúbicos para asegurar a las personas una subsistencia digna con el fin de satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, salubridad y saneamiento básico, la cual se ha fijado en 6 metros cúbicos mensuales a cada suscriptor del servicio de acueducto, localizado en su jurisdicción, perteneciente a la clase de uso residencial, cuya vivienda corresponda al estrato socioeconómico 1, de acuerdo con los criterios señalados en el Plan Distrital del Agua "Compromiso de Todos" y su documento técnico soporte.

6 Pablo, Guadarrama, *Dirección y asesoría de la investigación científica*. (Bogotá: Editorial Magisterio, 2009) p. 152-153.

7 Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia -RNACC. Recuperado de <http://redacueductoscomunitarios.co> (julio 2017)

el fortalecimiento y reconocimiento de la gestión comunitaria del agua; esta se encuentra conformada por mujeres y hombres procedentes de veredas, corregimientos, municipios y ciudades. Hacen parte de la red comunidades organizadas de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Tolima, Meta, Guaviare, Casanare, Huila, Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Bolívar, La Guajira, Magdalena, Antioquia y Bogotá⁸.

La RNACC es un proceso de movilización y lucha organizativa que nace por la necesidad del agua frente a un Estado que aplica y crea leyes que desconocen comunidades organizadas, los procesos históricos de protección y cuidado del agua y que entrega al mercado diferentes servicios esenciales para la población. Es así como este movimiento busca:

Levantar nuestras voces y propuestas, concededoras de que la única manera de proteger nuestros territorios y el agua es a través de la cooperación, la construcción de alternativas, la ayuda mutua, la resistencia y la movilización permanente y colectiva⁹.

El derecho a la autogestión comunitaria del agua, iniciativa legislativa para el fortalecimiento y la defensa de los acueductos comunitarios (Ley Propia)

Fruto de estos encuentros nacionales y departamentales, que han reunido y articulado las distintas luchas y movilizaciones, la RNACC ha construido una propuesta de ley para los acueductos comunitarios, una ley

propia (construida a lo largo de varios años de trabajo), acordada en el III Encuentro Nacional de la organización, que tiene el compromiso de iniciar una gran campaña nacional e internacional en defensa de la gestión comunitaria del agua basada en la promoción y la recuperación de la democracia participativa. El objetivo final de dicha ley es la exigencia de los derechos fundamentales y colectivos, así como los derechos sobre el agua por parte de otros grupos de seres vivos que habitan la naturaleza colectiva en donde se desarrolla la vida humana¹⁰.

Producto de la realización del Referendo en defensa del agua como derecho humano fundamental y bien público, las distintas organizaciones sociales, campesinas, comunitarias y ONGs nacionales y departamentales, convocaron el primer encuentro nacional de acueductos comunitarios en septiembre de 2006 en la ciudad de Bogotá. Los acueductos comunitarios, identificados como defensores del agua en sus territorios rurales y urbanos, acogieron la iniciativa popular de reforma constitucional como propia llevando a cabo otros cinco encuentros, en Buga, Cartagena, Pasto, Villavieja, el más reciente en Medellín en septiembre de 2016, con una participación de aproximadamente 250 personas delegadas de diversas regiones del país, con el propósito de defender el agua¹¹.

La propuesta de una ley que eleve el derecho a la autogestión comunitaria del agua en Colombia es una iniciativa legislativa que se ha construido y socializado en las regiones a través de asambleas, talleres, espacios de movilización y concertación. Se trata de una ley propia construida durante varios años de trabajo, mediante la cual se exigirán los derechos fundamentales y colectivos de las comunidades organizadas, que son defensoras de derechos humanos en cuanto autogarantizan el derecho funda-

8 Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia –RNACC(a), *El Derecho a la Autogestión Comunitaria del Agua, Iniciativa legislativa para el fortalecimiento y la defensa de los acueductos comunitarios*. (Bogotá, 2017). Recuperado de <http://redacueductoscomunitarios.co>. (julio 2017)

9 Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia –RNACC(b), *Declaración de Medellín: VI Encuentro Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia*. (Bogotá, 2016) Recuperado de <http://redacueductoscomunitarios.co>. (julio 2017)

10 RNACC(b) *op.cit.*, párr. 5,6.

11 RNACC(a) *op.cit.*, 4.

mental al agua, así como los derechos de la naturaleza y reconocimiento a la autogestión¹².

La propuesta de ley propia busca el derecho colectivo al agua, como lo plasma la constitución de 1991, la cual se refirió al agua usando diferentes acepciones de las cuales se derivan interpretaciones diversas por parte de la Corte Constitucional para la resolución de casos de amenaza o vulneración de los derechos fundamentales de personas, expresadas de manera individual o como colectivos. En este sentido, el tribunal nacional, encargado de la garantía de los derechos humanos, interpreta la relación agua-seres humanos-institucionalidad de diferentes formas: “El derecho al agua es un derecho colectivo, por ejemplo, respecto de la obligación de protección y conservación de las fuentes hídricas para las generaciones futuras”¹³.

Así mismo los acueductos comunitarios, son una forma de organización y lucha por la gestión del agua para beneficio de las distintas comunidades. Organizaciones creadas por grupos, colectivos, campesinos y campesinas que se unen para construir y garantizar el acceso y suministro de agua, son organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan bajo los criterios de la cooperación mutua y la confianza, en busca de construir colectivamente bienestar en los territorios.

La defensa del derecho humano al agua ha sido una lucha constante de diferentes movimientos, organizaciones y luchas sociales, la política de Estado ha sido desconocedora frente a los procesos de movilización y gestión comunitaria del agua, siendo así funcional a las lógicas del modelo neoliberal, que busca mercantilizar el agua. Las diferentes organizaciones y comunidades no han sido ajenas a este fenómeno ya que, al no tener agua potable se ven en la labor

de gestionar el agua de forma autónoma y buscar su auto sostenimiento.

Por ello, ante los escenarios de privatización y disputas por el agua, los movimientos sociales han tomado importancia en la resistencia y lucha por la defensa del derecho humano al agua. Los movimientos sociales en Colombia se han desarrollado de manera histórica en las diferentes reivindicaciones, teniendo en común la lucha por los derechos humanos y los recursos naturales, entre otros¹⁴.

Los movimientos sociales se establecen de manera histórica como un esfuerzo organizativo y de visibilización para realizar demandas públicas; es en este escenario donde el movimiento por el agua cobra vida, tanto en Colombia, como en América Latina. Archila considera que los movimientos sociales y las protestas resultan de un marco de injusticia, donde las demandas han correspondido por lo común a demandas lógicas ante condiciones de exclusión o de inequidad,¹⁵ siendo este un escenario de reivindicación que coincide con lo expresado en la entrevista en donde se señala que:

El movimiento del derecho humano al agua resignifica la lucha por los derechos, es decir que tiene una impronta desde la interdependencia de los derechos, pero también es un movimiento social que se ha preocupado mucho por otros paradigmas, tanto de desarrollo como de gestión, abriendo paso a la participación comunitaria por lo público comunitario, es decir que las comunidades, a partir del reconocimiento de un bien común, hacen la gestión que le correspondería al Estado, constituyéndose en organizaciones con mecanismos más eficientes y

12 RNACC(a) *op.cit.*, 5.

13 RNACC(a) *op.cit.*, 18.

14 Mauricio Archila. *Idas y venidas, vueltas y revueltas: Protestas sociales en Colombia*. (Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, 2005).

15 *Ibid.*, p. 436.

democráticos de gestión, que adoptan la responsabilidad estatal¹⁶.

Es así como los conflictos por el agua han generado distintas movilizaciones y disputas a nivel mundial, como lo señala Castro:

Después de la Segunda Guerra Mundial, entre los años 1948 y 2002, se registraron 1.831 interacciones y conflictos provocados por el agua. Todo parece indicar que la incorporación del recurso natural agua como recurso económico será el detonador de los mayores conflictos en el mundo durante el siglo XXI¹⁷.

En relación con los procesos de movilización social por el agua en América Latina, estos han sido liderados por los pueblos campesinos, indígenas y afrodescendientes, quienes hacen parte de la ruralidad del país y las zonas más apartadas; las poblaciones directamente afectadas por las actividades extractivistas de este recurso natural, segregadas e invisibilizadas por el Estado que se caracterizan por ser “comunidades tradicionales arraigadas a la tierra, que conciben el agua como un bien comunal del que nadie puede apropiarse, asumiendo una actitud de no interferencia con la naturaleza”¹⁸.

En este punto es claro que el agua se ha convertido en un negocio altamente lucrativo para distintas corporaciones globales, las cuales ven grandes posibilidades de negocio en la creciente demanda de agua por su cada vez más marcada escasez. Bajo este escenario, se han reconocido como las principales participantes en la industria del agua a las compañías francesas Vivendi Environ-

ment, Suez Lyonnaise des Eau y la compañía española Aguas de Barcelona, las cuales tienen presencia en una gran cantidad de países alrededor del globo¹⁹, siendo esta última la que predomina en América Latina. Como señala Shiva (2007) “Con la globalización y la privatización de los recursos hídricos, se están tomando nuevas medidas para deteriorar del todo los derechos populares y sustituir la propiedad colectiva por el control corporativo”²⁰. Situación que ha generado la movilización y total desprecio de las y los ciudadanos quienes, a través de distintos movimientos y expresiones sociales, defienden el derecho humano al agua.

La trayectoria histórica de los movimientos sociales que han pretendido luchar por la defensa del agua en Colombia muestra que la misma se mantiene desde principios del Siglo XX como principal causa de protesta por parte de los movimientos sociales y organizaciones comunitarias. Del mismo modo, estos movimientos se han fortalecido durante los últimos 20 años y su presencia en las regiones del país ha sido más fuerte y marcada, debido a fallas en la cobertura, calidad del agua y el reconocimiento de los derechos humanos y la dignidad; además sus formas de acción se han suscrito a través de paros, movilizaciones, e iniciativas legislativas.

Al analizar el contexto en que se ha dado la lucha por la defensa del agua en las últimas dos décadas, es fácil dar cuenta de cómo han emergido nuevos riesgos y amenazas en razón a la creciente privatización de este recurso, a través de normas de planeación que favorecen las inversiones extranjeras, el ejercicio de la minería, la prestación de servicios de acueducto en la modalidad de concesión y el favorecimiento de iniciativas adscritas a las dinámicas

16 Entrevista a Pinzón, Andreiev, Bogotá, 2017.

17 Gustavo Castro Soto, “El movimiento social en Mesoamérica por la defensa de los recursos naturales”. *Revista Observatorio Social de América Latina – OSAL*. VI, No. 17. (2005): 41-52.

18 Tatiana Roa, y Danilo Urrea, “Agua en movimientos. Cultura y derechos”, en *Dos millones de firmas por el agua*, ed. Ecofondos. (Bogotá: Ecofondos, 2009), 29-39.

19 Shiva Vandana, *Las guerras del agua. Privatización, contaminación y lucro* (México: Siglo XXI, 2007), 25.

20 *Ibid.*, p. 33.

de la comercialización de bienes y servicios basados en la explotación de recursos naturales (los cuales son entregados a grandes empresas en detrimento de los procesos de empoderamiento de las comunidades en pro de la autogestión y el acceso digno al agua como derecho). En dicho contexto es donde los movimientos han trabajado de manera articulada y solidaria, con el fin de defender sus iniciativas y blindarse contra políticas que buscan terminarlos, favoreciendo las dinámicas del mercado más que la necesidad real de los habitantes de cada una de las zonas donde dichos procesos se han llevado a cabo.

De tal manera, a partir de 2007, a través del referendo por el agua se configuró una forma de acción colectiva, encaminada hacia la defensa del agua en Colombia, como una oportunidad de movilización, introduciendo el debate alrededor del agua en la agenda política. Tal fue el caso del mínimo vital gratuito de agua reglamentado para la ciudad de Bogotá en el año 2011, en donde los movimientos sociales, a través de acciones colectivas contribuyeron en el avance del reconocimiento del derecho al acceso al agua por parte de poblaciones vulnerables (en este caso, los estratos socioeconómicos uno y dos) como un paso hacia adelante en la construcción participativa de políticas públicas que incluyeran la percepción del territorio y las necesidades de las comunidades que allí habitan, fenómeno que se retrata en el trabajo realizado por Contreras en el año 2015²¹.

Frente a los resultados obtenidos, se encontró que las principales necesidades sobre la lucha por la defensa del derecho humano al agua son la garantía al acceso, la protección y el reconocimiento del agua

como un derecho humano fundamental, ya que los efectos devastadores de la falta del agua recaen, fundamentalmente, sobre las mayorías empobrecidas, quienes suelen estar ubicados en las regiones más pobres y apartadas de Colombia. Para el caso de las ciudades son las zonas periurbanas, casi siempre rurales, en donde se presentan mayormente estos problemas; son los habitantes de estas zonas quienes no pueden acceder al agua y quienes todos los días hacen frente a dicha realidad. Como resultado de ello, distintas organizaciones, activistas y movimientos sociales salen a la luz pública²².

De acuerdo con el análisis hecho, una de las expresiones más grandes por la defensa al agua como derecho humano son los acueductos comunitarios, identificados como organizaciones constituidas por defensores y defensoras del agua en sus territorios rurales y urbanos. Tal expresión está conformada por mujeres y hombres procedentes de veredas, corregimientos, municipios y ciudades de todo el territorio nacional. En Bogotá, RETACO²³ está conformada por más de 32 acueductos comunitarios en 4 localidades, sumándose a los más de 12 mil acueductos que se encuentran en el país²⁴.

En síntesis, la RNACC es un proceso de articulación, movilización y lucha organizativa a nivel nacional que agrupa diferentes asociaciones, redes y federaciones de acueductos comunitarios, organizaciones sociales y ONGs, constituida para luchar por el fortalecimiento y reconocimiento de

21 Nury, Contreras Rodríguez. "La importancia de los movimientos sociales en la agenda pública de Bogotá. Caso mínimo vital gratuito de agua potable" (tesis maestría en, Pontificia Universidad Javeriana, 2015), 1-68.

22 Censat Agua Vida, *Preasamblea Movimientos sociales* (Bogotá: Censat Agua Vida, amigos de la Tierra, 2015) <http://censat.org/es/actividades/preasamblea-de-movimientos-sociales>. (mayo, 2017).

23 RETACO: Red Territorial de Acueductos Comunitarios de Bogotá y Cundinamarca. Hace parte de la RNACC.

24 Defensoría del Pueblo, *Diagnostico del cumplimiento del Derecho Humano al Agua* (Bogotá: Defensoría del Pueblo, 2009).

la gestión comunitaria del agua como un derecho humano.

De manera similar, los acueductos comunitarios contribuyen a la participación del ejercicio de participación en todos los territorios en que hacen presencia, estableciendo compromisos, que se alcanzan a través de consensos. En definitiva, los acueductos comunitarios trascienden al generar procesos de reflexión colectiva que conducen a resultados legítimos, es por tanto que los acueductos comunitarios avanzan hacia una nueva forma de pensamiento colectivo en la cual confluyen los intereses colectivos, comunitarios, y organizacionales.

Conclusiones

En pleno siglo XX, el acceso al derecho humano al agua es vulnerado en el país, pues gran parte de las personas que están asentadas en regiones rurales y/o en la periferia de grandes ciudades (como Bogotá) no cuentan con este derecho; es en estos contextos donde la movilización y la gestión comunitaria por el agua surge y se fortalece, inicialmente de manera natural y en territorios históricamente aislados y vulnerables, que en un principio no cuentan con estructuras organizativas más allá de lo local. No obstante, en la medida en que las experiencias concebidas a partir del referendo por el agua se han evidenciado como ejercicios efectivos, han surgido nuevas propuestas por medio de acciones populares con la participación activa de las organizaciones defensoras de los derechos al agua en las políticas públicas de desarrollo urbano, distrital, e incluso, nacional.

Por otra parte, las dinámicas de estas organizaciones han propiciado la construcción colectiva del significado sobre el agua como un bien para la vida, apartándose de la mirada mercantil respecto a este recurso. Igualmente, se han evidenciado diferentes formas en las que las comunidades se relacionan con el agua, desarrollando un

claro sentido de pertenencia e identidad en el territorio, desde donde se organizan dichos movimientos. En estos espacios se ha reivindicado el conocimiento y aplicación de saberes ancestrales en el cuidado y manejo del agua, haciendo que la gestión de los acueductos y diferentes organizaciones (que se movilizan en relación con el cuidado y preservación del agua) sea culturalmente apropiada.

En este sentido, se hace visible una postura de oposición a las políticas privatizadas del agua que se vienen imponiendo en el país por parte del Estado; razón por la cual las organizaciones comunitarias han buscado su articulación con otros movimientos, procesos organizativos y acueductos a nivel regional y nacional con el propósito de incidir en la política pública, tanto distrital como nacional.

En las relaciones existentes entre las luchas sociales y el agua (como derecho humano fundamental) se identifican dos concepciones alrededor de las luchas; desde el contexto institucional se posicional al agua a partir de un discurso relacionado con el desarrollo y como una fuente de mercantilización y privatización, siendo así un recurso meramente económico; mientras que para las comunidades y movimientos sociales, el agua es un bien común, un derecho fundamental necesario para la vida de todos los seres vivos. El carácter imprescindible del agua como motor de vida en el mundo hace que el derecho a la misma se relacione con otros derechos, básicos para la vida humana, como el derecho a la soberanía alimentaria y a la salud, lo cual genera que la reivindicación del derecho al agua trascienda las fronteras del derecho unitario, repercutiendo en la consecución de los derechos que a ella se relacionan.

Los movimientos sociales por la defensa del derecho humano al agua se caracterizan por surgir en contextos sociales con ausencia del Estado, en zonas donde el acceso

al agua es cada vez más difícil, haciendo que las comunidades, de forma organizada, solidaria, participativa y autónoma se vean en la necesidad de construir alternativas para gestionar el agua, supliendo una necesidad fundamental. Además, este tipo de movimientos se caracterizan por ser de origen campesino, rural y comunitario, organizándose en un territorio históricamente construido en donde se construyen y se tejen relaciones solidarias y de intercambio de saberes, buscando garantizar el derecho al agua para sus comunidades.

La falta de acceso a agua de calidad por parte de las comunidades más pobres de Bogotá, que suelen estar ubicadas en las zonas rurales y/o periurbanas de la ciudad se ha constituido como la principal necesidad alrededor de la lucha por el derecho humano al agua, fomentando una apertura para la movilización de las organizaciones, acueductos comunitarios y distintas manifestaciones, buscando garantizar el acceso al agua. Tal necesidad ha generado que la gente sujeta a dicho contexto desarrolle formas más amigables y responsables de relacionarse con el agua, a partir del cuidado del recurso hídrico, más allá del pago de un recibo público.

Los acueductos comunitarios surgen de la necesidad de la comunidad de tener agua suficiente y de calidad para consumo humano, por tanto, son una respuesta ante la ausencia del Estado y su obligación de prestar el servicio, surgiendo y manteniéndose como procesos de autogestión. La legitimidad de los acueductos comunitarios al interior de las colectividades se sustenta en su larga tradición de trabajo mancomunado y la democratización de la gestión del agua, por lo que este tipo de organizaciones fortalecen distintos procesos comunitarios, generando fenómenos de identidad y de apropiación territorial. Por tanto, es necesario entonces que, en Colombia, se tomen medidas para brindar un reconocimiento

adecuado al derecho humano al agua, al legitimar y reconocer el cuidado que las comunidades han hecho en relación al agua y la forma en la que esta dignifica la vida.

En este sentido, se han consolidado una serie de elementos centrales que han surgido como producto de la lucha por el agua como derecho humano fundamental, como son:

- El referendo por el agua generó una apertura para la movilización social y reivindicación del agua como un derecho humano fundamental, reuniendo a las distintas organizaciones sociales y comunidades no organizadas alrededor de la defensa del agua.
- La defensa del agua por parte de las comunidades convirtió a los defensores y defensoras del agua en defensores y defensoras del territorio, a través de la apropiación del territorio, construyendo lazos de solidaridad dentro del tejido social.
- La propuesta de Ley Propia, una iniciativa legislativa que busca elevar la autogestión comunitaria del agua en Colombia, exigiendo la constitución del agua como un derecho humano fundamental.
- El movimiento social en defensa del derecho humano al agua fortaleció la gestión comunitaria del agua al interior de los acueductos comunitarios como organizaciones sin ánimo de lucro que actúan en respuesta a las condiciones de su contexto social, buscando la igualdad del acceso al recurso, no desde las dinámicas del mercado.

Para finalizar, si bien es cierto que el proceso de mercantilización e incorporación de los recursos naturales (y especialmente del agua) en las lógicas del mercado global es un fenómeno que ha ido ganando terreno, favorecido por las dinámicas implantadas a través de los modelos neoliberales actuales, también es cierto que, en respuesta a esto, los movimientos sociales

se han visto en la necesidad de fortalecerse y movilizarse (con el objetivo de ganar terreno), impulsados por las necesidades insatisfechas que encuentran cotidianamente los diferentes grupos que componen dichos movimientos sociales. Por tanto, los procesos organizativos alrededor del agua continúan movilizándose en pro de generar espacios en los cuales se construyan soluciones a las necesidades puntuales de las comunidades, constituyéndose como signos de esperanza en la lucha por el derecho al agua.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía Mayor de Bogotá. *Decreto 485 de 2011 "Por el cual se adopta el Plan Distrital de Aguas,"*. Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011. <http://www.alcaldiaibogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44544>
- Archila, Mauricio. *Idas y venidas, vueltas y revueltas: Protestas sociales en Colombia*. Bogotá, Colombia: Centro de Investigación y Educación Popular CI-NEP, 2005.
- Ban, Ki-Moon, *World Water Assessment Programme, Water in a changing World*. Paris: UNESCO, 2009. <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001819/181993e.pdf> (15 de junio, 2017).
- Contreras Rodríguez, Nurys. *La importancia de los movimientos sociales en la agenda pública de Bogotá. Caso mínimo vital gratuito de agua potable*. Tesis de maestría en, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2015.
- Castro Soto, Gustavo. El movimiento social en Mesoamérica por la defensa de los Recursos naturales. *Revista Observatorio Social de América Latina- OSAL*. (2005): 41-52.
- Censat Agua Vida. *Preasamblea Movimientos sociales*. Bogotá, Censat Agua Vida, amigos de la Tierra. (2015). Recuperado de <http://censat.org/es/actividades/preasamblea-de-movimientos-sociales>.
- Defensoría del Pueblo, *Diagnostico del cumplimiento del Derecho Humano al Agua* (Bogotá, Defensoría del Pueblo, 2009)
- Entrevista a Pinzón, Andreiev, Bogotá, 2017.
- Guadarrama, Pablo. *Dirección y asesoría de la investigación científica*. Bogotá, Editorial Magisterio, 2009.
- Koichiro, Matsuura, *World Water Assessment Programme, Water in a changing World*. Paris: UNESCO, 2009. <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001819/181993e.pdf> (15 de junio, 2017).
- Roa, Tatiana, y Danilo Urrea. *Aguas en movimientos. Culturas y derechos. En Dos millones de firmas por el agua*. Bogotá: Ecofondo, 2009.
- [RNACC] Red Nacional de Acueductos de Colombia. *Declaración de Medellín: VI Encuentro Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia*. Bogotá: Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia, 2016. <http://redacueductoscomunitarios.co/declaracionvienneutronacional>.
- [RNACC] Red Nacional de Acueductos de Colombia. *El Derecho a la Autogestión Comunitaria del Agua, Iniciativa legislativa para el fortalecimiento y la defensa de los acueductos comunitarios*. Bogotá: Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia, 2017. <http://redacueductoscomunitarios.co>.
- UNESCO, Agua para todos, Agua para la vida, Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los recursos Hídricos en el Mundo. Paris, 2009. <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001295/129556s.pdf>
- Vandana, Shiva. *Las guerras del agua. Privatización, contaminación y lucro*. Siglo XXI, 2007.